

RUREPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	530
Radicado:	760013110012-2021-00455-00
Proceso:	PERMISO SALIDA DE PAIS
Demandante:	LEIDY TATYANA SANCHEZ VARGAS
Demandado:	JHON ANDERSON MONCAYO LOPEZ
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE NOTIFICACION

El apoderado judicial de la parte actora presenta escrito mediante el cual aporta captura de pantalla como constancia de envío de la notificación personal al demandado JHON ANDERSON MONCAYO LOPEZ, por medio electrónico, sin que del mismo, se permita verificar que la persona a notificar tuvo acceso al mensaje o el iniciador recepcione acuse de recibo, tal como lo exige la Sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional.

En consecuencia, SE REQUIERE a la parte demandante para que aporte la notificación personal con el cumplimiento de los requisitos de ley y señalados en auto que antecede.

En consecuencia,

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Memorial 9185

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec476d9e77f132eb2110dcb1bd028db46e472a4616a9ff6c234b3f1e3eabf398**

Documento generado en 08/03/2022 01:24:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>